	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	Código: FO-PC-01
	PROCESO PARTICIPACION CIUDADANA	Fecha: 19/04/2021
	INFORME FINAL DENUNCIA CIUDADANA DC-015-2022	Versión: 3:0

RADICADO: 3255

FECHA DE LA DENUNCIA: 03 de agosto de 2022

PROCEDENCIA: Traslado de la Contraloría General de la República

DENUNCIANTE: Lorena Mildred Castaño Duran

ENTIDAD: Municipio de Córdoba


ASUNTO: Estado de deterioro por falta de mantenimiento de escenarios deportivos

FECHA DEL INFORME Diciembre 26 de 2022

I. ASUNTO A RESOLVER

De conformidad con el procedimiento interno y con apego a las disposiciones legales, en la fecha se resuelve la denuncia ciudadana presentada por Lorena Mildred Castaño Duran, en calidad de concejal del Municipio de Córdoba, en contra de la Administración Municipal, denuncia que fue presentada de manera escrita, en la Contraloría General de la República y trasladada a este organismo de control el día 03 de agosto de 2022, radicada bajo el Número interno 3255 y consecutivo de denuncias Nro. DC-015-2022.

La denuncia refiere a presuntas irregularidades por la falta de mantenimiento y el alto grado de deterioro de los escenarios deportivos del municipio, lo cual pone en riesgo a la comunidad y en especial a la población infantil que realiza prácticas deportivas en dichas instalaciones.

	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	Código: FO-PC-01
	PROCESO PARTICIPACION CIUDADANA	Fecha: 19/04/2021
	INFORME FINAL DENUNCIA CIUDADANA DC-015-2022	Versión: 3:0

II. LA DENUNCIA

El contenido taxativo de la denuncia es el siguiente:

“(…)

Señores

CONTRALORIA GENERAL DE LA NACION

BOGOTA D.C

Asunto: Denuncia ante el abandono de los equipamientos y escenarios deportivos del Municipio de Córdoba Quindío.


Cordial Saludo.

En atención a las repetidas denuncias, que la comunidad me ha manifestado y evidenciando el abandono por parte de la Administración Municipal (Gobierno), decidí manifestar esta denuncia ante este ENTE de control, dado que el gobierno local no genero ninguna solución ante esta situación, evidencias que tengo en el momento que ustedes la requieran (audios). Realizando recorrido por los equipamientos colectivos y escenarios deportivos evidencie que en el Estadio Municipal se encontraba con una gran cantidad de residuos sólidos, unidades sanitarias en abandono con heces fecales en descomposición, manchadas, llenos de orina, sin servicios de agua, con olores repugnantes, generando contaminación y afectando la salud de los jóvenes y niños que frecuentan este sitio para practicar deportes como baloncesto y micro futbol. Además de evidenciar puertas sujetadas con alambre.

(…)”

III. OBJETO DEL TRÁMITE

En consideración a las circunstancias fácticas narradas con anterioridad, corresponde a esta dependencia determinar si las presuntas irregularidades denunciadas se llevaron a cabo y en caso afirmativo, establecer cuáles fueron los servidores públicos que, con sus actuaciones u omisiones, violaron los principios del control fiscal o dieron lugar a la configuración de observaciones administrativas con incidencia disciplinaria, fiscal, penal, sancionatoria u otras.

	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	Código: FO-PC-01
	PROCESO PARTICIPACION CIUDADANA	Fecha: 19/04/2021
	INFORME FINAL DENUNCIA CIUDADANA DC-015-2022	Versión: 3:0

IV. ACTUACIONES ADELANTADAS

Como ya se mencionó, la denuncia fue presentada en la Contraloría General del Quindío, y posteriormente trasladada a este organismo de control el día 03 de agosto de 2022 y el día 03 de agosto de 2022 se asumió la competencia para adelantar su trámite; decisión comunicada al denunciante mediante oficio RE 3516 del día 9 de agosto de 2022.


Mediante memorando del día 03 de agosto de 2022 comunicado el día 17 de agosto de 2022 me fue asignada la denuncia para su trámite, al cual se le dio inicio con las siguientes actuaciones:

- ✓ Revisión de los hechos descritos en la denuncia, analizando los argumentos presentados, los derechos presuntamente violados y las evidencias presentadas, tales como registros fotográficos de los escenarios deportivos anexos a la denuncia.
- ✓ Búsqueda en la plataforma SECOP, de los posibles contratos realizados por la Entidad, cuyo objeto esté relacionado con el mantenimiento y uso de los escenarios deportivos del municipio de Córdoba.
- ✓ Se radicó oficio con referencia RE 3686 del 13 de septiembre de 2022, en el cual se solicitó la siguiente información:

“En ese sentido se requiere se informe si en la actual vigencia se han realizado contratos o actividades de mantenimiento de los escenarios deportivos en la zona urbana del municipio. Adicionalmente, indique si el escenario deportivo, conocido como el Estadio Municipal, se encuentra actualmente en condiciones de funcionamiento, de tal manera que garanticen el uso de las instalaciones de forma segura.”

- ✓ El municipio de Córdoba, emitió respuesta al mismo, mediante oficio que se radicó con referencia interna RR 3477 del 16 de septiembre de 2022, indicando lo siguiente:

“(…)

	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	Código: FO-PC-01
	PROCESO PARTICIPACION CIUDADANA	Fecha: 19/04/2021
	INFORME FINAL DENUNCIA CIUDADANA DC-015-2022	Versión: 3:0

Córdoba Quindío, 16 de Septiembre del 2022

Señora:

PAOLA ANDREA MUÑOZ AGUIRRE
Directora Técnica de Control Fiscal
Armenia Quindío

ASUNTO: Respuesta a denuncia ciudadana No. DC-015-2022, oficio con radicado interno 2022RE2226.

ALCALDÍA DE CÓRDOBA Correspondencia Enviada 2022EE1667 Ciudadano: PAOLA ANDREA MUÑOZ AGUIRRE Fecha: 2022-09-16 14:09:10 Dependencia: Secretaría General y de Gobierno Asunto: REPUESTA DENUNCIA CIUDADANA Anexos: 0 Funcionario: JAIVER ANTONIO RICO AMAYA Daniela Marín Restrepo


De manera atenta me dirijo a usted con el fin de dar respuesta a su solicitud, la cual hace referencia a denuncia ciudadana con radicado No. 3255 del 03 de Agosto del 2022, me permito informar que para la vigencia 2022 se realizaron los contratos de prestación de servicios CPS79-2022 y CPS133-2022, con el fin de administrar y realizar actividades de mantenimiento y adecuación de la infraestructura deportiva del estadio y coliseo municipal de Córdoba Quindío, igualmente estos escenarios a la fecha se encuentran en condiciones de funcionamiento para las escuelas de formación deportiva y la comunidad en general que requiera el uso de los mismos.

(...)"

- ✓ Adicionalmente, se realizaron unas visitas al municipio de Córdoba, en las que se realizó una revisión documental a los contratos referenciados y unas visitas a los escenarios deportivos correspondientes a los hechos denunciados, tales como el Estadio y el Coliseo Municipal.

Se identifican los contratos realizados por la administración municipal, relacionados con actividades deportivas y de mantenimiento de la infraestructura deportiva:

- CPS 080-22. Contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión para realizar actividades de adecuación, embellecimiento, mejoramiento y cuidado de la infraestructura municipal de Córdoba. En este contrato se realizaron algunas acciones de mantenimiento de la cubierta del área de baños del Coliseo Municipal.
- CPS 079-2022. Contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión para administrar y realizar actividades de mantenimiento y/o adecuación de la infraestructura deportiva del


	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	Código: FO-PC-01
	PROCESO PARTICIPACION CIUDADANA	Fecha: 19/04/2021
	INFORME FINAL DENUNCIA CIUDADANA DC-015-2022	Versión: 3:0

Estadio y Coliseo municipal de Córdoba. Este contrato contempla actividades específicas de mantenimiento y cuidado del estadio y coliseo municipal.

- CPS 133-2022. Contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión para administrar y realizar actividades de mantenimiento y/o adecuación de la infraestructura deportiva del Estadio y Coliseo municipal de Córdoba. Este contrato contempla actividades específicas de mantenimiento y cuidado del estadio y coliseo municipal.

Los siguientes contratos están relacionados con actividades que contrata la administración municipal, para el fomento de la actividad física, recreativa y deportiva, y se llevan a cabo, en gran parte en las instalaciones del Coliseo y del Estadio Municipal:

- ✓ CPS 040-2022, Contrato de prestación de servicios profesionales de apoyo a la gestión para fomentar la actividad física, recreativa, deportiva y realizar actividades con las escuelas deportivas activas, al igual que brindar apoyo como instructor en la escuela de Microfútbol y promocionar las diferentes competencias deportivas que se realicen en cumplimiento del plan de desarrollo municipal “Tu y Yo hacemos el cambio 2020 – 2023”.
- ✓ CPS 136-2022, Contrato de prestación de servicios profesionales de apoyo a la gestión para fomentar la actividad física, recreativa, deportiva y realizar actividades con las escuelas deportivas activas, al igual que brindar apoyo como instructor en la escuela de Microfútbol y promocionar las diferentes competencias deportivas que se realicen en cumplimiento del plan de desarrollo municipal “Tu y Yo hacemos el cambio 2020 – 2023”
- ✓ CPS 184-2022, Contrato de prestación de servicios profesionales de apoyo a la gestión para fomentar la actividad física, recreativa, deportiva y realizar actividades con las escuelas deportivas activas, al igual que brindar apoyo como instructor en la escuela de Microfútbol y promocionar las diferentes competencias deportivas que se realicen en cumplimiento del plan de desarrollo municipal “Tu y Yo hacemos el cambio 2020 – 2023”

	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	Código: FO-PC-01
	PROCESO PARTICIPACION CIUDADANA	Fecha: 19/04/2021
	INFORME FINAL DENUNCIA CIUDADANA DC-015-2022	Versión: 3:0

Se presenta registro fotográfico de las visitas realizadas a las instalaciones del Coliseo y Estadio Municipal de Córdoba – Quindío:



Foto 1. Estadio Municipal, área del campo de juego – Fuente: visita técnica C.G.Q.



Foto 2. Estadio Municipal, área de graderías vista posterior – Fuente: visita técnica C.G.Q.


	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	Código: FO-PC-01
	PROCESO PARTICIPACION CIUDADANA	Fecha: 19/04/2021
	INFORME FINAL DENUNCIA CIUDADANA DC-015-2022	Versión: 3:0



Foto 3. Estadio Municipal, área de acceso al estadio – Fuente: visita técnica C.G.Q.



Foto 4. Estadio Municipal, área de graderías vista lateral – Fuente: visita técnica C.G.Q.


	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	Código: FO-PC-01
	PROCESO PARTICIPACION CIUDADANA	Fecha: 19/04/2021
	INFORME FINAL DENUNCIA CIUDADANA DC-015-2022	Versión: 3:0



Foto 5. Coliseo Municipal, campo de juego – Fuente: visita técnica C.G.Q.



Foto 6. Coliseo Municipal, campo de juego y cubierta metálica – Fuente: visita técnica C.G.Q.


	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	Código: FO-PC-01
	PROCESO PARTICIPACION CIUDADANA	Fecha: 19/04/2021
	INFORME FINAL DENUNCIA CIUDADANA DC-015-2022	Versión: 3:0



Foto 7. Estadio Municipal, Estructura de camerinos y baños – Fuente: visita técnica C.G.Q.



Foto 8. Estadio Municipal, área de baños – Fuente: visita técnica C.G.Q.


	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	Código: FO-PC-01
	PROCESO PARTICIPACION CIUDADANA	Fecha: 19/04/2021
	INFORME FINAL DENUNCIA CIUDADANA DC-015-2022	Versión: 3:0




Foto 9. Coliseo Municipal, área de baños – Fuente: visita técnica C.G.Q.



Foto 10. Coliseo Municipal, área de baños – Fuente: visita técnica C.G.Q.

V. CONSIDERACIONES

Es función Constitucional y legal de la Contraloría General del Quindío, establecer la gestión y el resultado de las entidades sujetas al control fiscal, evaluando la eficiencia, eficacia y equidad en

	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	Código: FO-PC-01
	PROCESO PARTICIPACION CIUDADANA	Fecha: 19/04/2021
	INFORME FINAL DENUNCIA CIUDADANA DC-015-2022	Versión: 3:0


la asignación de los recursos que intervinieron en los diferentes procesos y actividades para el logro de sus objetivos en desarrollo de su cometido estatal, tanto a nivel institucional como social, y promover las investigaciones a que diere lugar por los hechos conocidos.

Del trámite de la presente denuncia y los soportes probatorios recaudados en el mismo, se efectúa el siguiente análisis:

- Es probable que, en el momento de presentación de la denuncia, la infraestructura de los baños y demás equipamientos de la infraestructura deportiva del municipio se encontrara en condiciones desfavorables, sin embargo, en el momento de la visita técnica realizada, las condiciones habían cambiado y mejorado.
- El municipio de Córdoba, realiza contratos de prestación de servicios con una persona, cuyo objeto está dirigido exactamente al mantenimiento de los escenarios deportivos como el Coliseo y el Estadio Municipal.
- Se evidenció que el municipio de Córdoba, además realiza contratos de fomento a las escuelas deportivas y la práctica de actividades físicas en general y varias de estas actividades se desarrollan en la infraestructura del municipio, lo que evidencia que dichas instalaciones se encuentran en uso y no abandonadas.

Según información obtenida directamente del Secretario General y de Gobierno del Municipio de Córdoba, Señor: JAIVER ANTONIO RICO AMAYA, se presenta el siguiente cuadro que contiene el resumen de eventos realizados en la vigencia 2022, en cumplimiento de programas relacionados con el deporte, la recreación y la actividad física de niños, jóvenes y adultos.


Evento	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación proyectada	Escenario Deportivo
Torneo de futbol regional masculino, categoría libre	03 de abril	05 de junio	Estadio Municipal
Torneo municipal de microfutbol categoría masculina y femenina	15 de septiembre	12 de noviembre	Coliseo Municipal

	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	Código: FO-PC-01
	PROCESO PARTICIPACION CIUDADANA	Fecha: 19/04/2021
	INFORME FINAL DENUNCIA CIUDADANA DC-015-2022	Versión: 3:0

Evento	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación proyectada	Escenario Deportivo
Copa de futbol municipal navideña categoría libre	06 de noviembre	24 de diciembre	Estadio Municipal
Fase zonal primeros juegos departamentales (futbol masculino, de salón masculino y femenino)	20 de noviembre	20 de diciembre	Estadio Municipal Coliseo Municipal

Fuente: Secretaría General y de Gobierno de Córdoba

- A través de los contratos de mantenimiento de la infraestructura deportiva, se mantienen en buena forma las instalaciones. Si bien no es perfecto el estado actual de las mismas, en el momento de las visitas técnicas, no se evidenciaron las situaciones denunciadas tales como: “(...) gran cantidad de residuos sólidos, unidades sanitarias en abandono con heces fecales en descomposición, manchadas, llenos de orina, sin servicio de agua, con olores repugnantes, generando contaminación y afectando la salud de los jóvenes y niños que frecuentan este sitio... (...)”, tal como se afirmó en el momento en que se presentó la denuncia.
- Otro factor importante para analizar es que las instalaciones del estadio y coliseo, no tienen vigilancia privada en las noches, y se considera que para un municipio de sexta categoría como lo es el municipio de Córdoba, no ameritaría contratar dicho servicio para unas instalaciones que se encuentran al servicio de la comunidad. No obstante, dichas instalaciones si han sido vandalizadas y robadas en horas de la noche, motivo por el cual, la administración municipal, mantiene cerradas las instalaciones deportivas en el día y las presta a la comunidad, según solicitudes previas en coordinación con las actividades programadas de las escuelas de formación deportiva, pero ello no significa que no se estén usando o al servicio de la comunidad.
- Pruebas de las actividades delictivas que se han presentado son las siguientes:
 - Algunas personas, han tratado de ingresar a la fuerza al Coliseo Municipal, y por ello han roto la malla de acceso, por ese motivo se ha tratado de reparar la malla con alambre, para evitar ingresos no autorizados o en horas de la noche.


	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	Código: FO-PC-01
	PROCESO PARTICIPACION CIUDADANA	Fecha: 19/04/2021
	INFORME FINAL DENUNCIA CIUDADANA DC-015-2022	Versión: 3:0

- Se presentaron casos de hurto en las instalaciones del Coliseo municipal, puesto que unos delincuentes ingresaron moviendo las tejas de la cubierta del área de los baños y almacén y se llevaron algunas bicicletas que se encontraban allí para el uso de la comunidad. Por ello se solicitó el documento que acreditara la denuncia respectiva y la administración municipal, a través del Secretario de Gobierno, Señor Jaiver Antonio Rico Amaya, anexa formatos de radicación de denuncias ante la Fiscalía General de la Nación, seccional Quindío, por el robo de siete (7) bicicletas que se encontraban en los camerinos del Coliseo Municipal, hechos que se evidenciaron el 14 de julio de 2022 a las 8:00 a.m.
- Igual situación se evidenció el 05 de septiembre de 2022 en el que según el documento de la denuncia respectiva, se hurtaron dos (2) bicicletas del salón de camerinos del Coliseo Municipal.
- Las ciclas restantes fueron llevadas a la casa de la cultura y otras se encuentran en las instalaciones del palacio municipal.

Lo anterior evidencia lo complejo que representa en el Municipio, la administración de escenarios deportivos, donde no sólo hay que mantener la infraestructura que se encuentra a disposición de la comunidad, sino que también se pueden presentar hechos delictivos por parte de desadaptados sociales que terminan afectando los intereses de toda la comunidad.

No puede entrar este Organismo de Control a sugerir la contratación de una empresa privada para el cuidado 24 horas del día de unas instalaciones deportivas, sin tener clara la posible relación Beneficio/costo que una contratación de este tipo le implicaría al municipio, teniendo en cuenta además las finanzas del mismo y las prioridades que la administración tenga en el uso de los recursos para el cumplimiento de los objetivos planteados en el Plan de Desarrollo, aunque sí es evidente que se deben tomar las acciones necesarias para la protección de los bienes e infraestructura públicos.

- No obstante, si es importante resaltar que se evidenció en el momento de las visitas técnicas, que existen algunos problemas en los acabados de paredes y cubiertas,

	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	Código: FO-PC-01
	PROCESO PARTICIPACION CIUDADANA	Fecha: 19/04/2021
	INFORME FINAL DENUNCIA CIUDADANA DC-015-2022	Versión: 3:0

provenientes de humedades y daños en canales de desagües, tanto en el estadio municipal como en el coliseo, las cuales, de no tomarse las medidas pertinentes y en forma oportuna, podrían ocasionar la generación de daños mayores.

A continuación, se presenta un registro fotográfico de las áreas encontradas de los escenarios deportivos en las que se evidencia deterioro de cubiertas, paredes y muros, que deben ser atendidas, con el objetivo de evitar futuros daños posteriores de mayor significancia y costo de atención y mantenimiento, sin dejar de mencionar posibles deterioros a la infraestructura principal de soporte:



Foto 11. Coliseo Municipal, área de baños con humedades ascendentes por exposición directa del área externa – Fuente: visita técnica C.G.Q.



Foto 12. Coliseo Municipal, área de baños con humedades ascendentes por exposición directa del área externa – Fuente: visita técnica C.G.Q.


 <p>CONTRALORÍA GENERAL DEL QUINDÍO</p>	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	Código: FO-PC-01
	PROCESO PARTICIPACION CIUDADANA	Fecha: 19/04/2021
	INFORME FINAL DENUNCIA CIUDADANA DC-015-2022	Versión: 3:0



Foto 13. Coliseo Municipal, área posterior de la zona de baños – Fuente: visita técnica C.G.Q.



Foto 14. Coliseo Municipal, área lateral de la zona de baños – Fuente: visita técnica C.G.Q.


	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	Código: FO-PC-01
	PROCESO PARTICIPACION CIUDADANA	Fecha: 19/04/2021
	INFORME FINAL DENUNCIA CIUDADANA DC-015-2022	Versión: 3:0



Foto 15. Coliseo Municipal, área interna de muros con pintura deteriorada – Fuente: visita técnica C.G.Q.



Foto 16. Coliseo Municipal, área interna de muros con pintura deteriorada – Fuente: visita técnica C.G.Q.


	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	Código: FO-PC-01
	PROCESO PARTICIPACION CIUDADANA	Fecha: 19/04/2021
	INFORME FINAL DENUNCIA CIUDADANA DC-015-2022	Versión: 3:0




Foto 17. Estadio Municipal, Cubierta de gradería en área sur – oriental. Se presume que por falta de pendiente en la viga, se acumula el agua en este punto y oxida el canal hasta romperlo. – Fuente: visita técnica C.G.Q.



Foto 18. Estadio Municipal, Cubierta de gradería en área sur – oriental. Se observa rotura de viga canal que posteriormente puede afectar la estructura metálica de apoyo de cubierta – Fuente: visita técnica C.G.Q.

Lo anterior conlleva a este organismo de control a determinar la existencia de las siguientes observaciones:

	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	Código: FO-PC-01
	PROCESO PARTICIPACION CIUDADANA	Fecha: 19/04/2021
	INFORME FINAL DENUNCIA CIUDADANA DC-015-2022	Versión: 3:0

VI. HALLAZGOS

Hallazgo Administrativo No. 01. Fallas localizadas que requieren mantenimiento en la infraestructura deportiva del Coliseo y Estadio del Municipio de Córdoba.


Se encontró que el Estadio y el Coliseo Municipal de Córdoba, si bien, no está en estado de abandono hasta el punto de configurar un detrimento patrimonial o una vulneración de derechos como se indica en la denuncia (dado que están en buenas condiciones generales y se están utilizando por la comunidad en general y escuelas de formación deportivas), sí se encuentran algunos puntos en estado progresivo de deterioro interno y externo, que afectan diferentes elementos de la infraestructura e instalaciones que los componen. Aunque dicho deterioro es localizado, y son producto de efectos climáticos inexorables, si exigen la ejecución de un programa de mantenimiento oportuno.

Se presentan humedades ascendentes en las paredes de la zona de baños del Coliseo, que están afectando la pintura interna y marcos metálicos de las puertas, además, los muros externos están perdiendo integridad y cada vez se encuentran más expuestos. Por otra parte, al interior del área del coliseo los muros requieren pintura. (Fotos 11 a16).

Adicionalmente en la estructura de cubierta del Estadio Municipal, se evidenció una rotura de una viga canal, la cual en el momento no está afectando la estructura de apoyo de la misma, pero si no se repara y se toman las medidas adecuadas, podría ocasionar con el paso del tiempo, daños más graves además del que existe en este momento. (Fotos 17 y 18).

Lo anterior sin dejar de mencionar que, por supuesto, si no se toman las medidas oportunas, se continuará deteriorando hasta un punto en que el mantenimiento se vuelva tan costoso, que puede terminar indicando una gestión ineficiente, configurándose como una posible violación a uno de los principios de control fiscal consagrados en los literales a, b, c y d del artículo 3 del Decreto 403 de 2020, y eventualmente un presunto detrimento patrimonial, así como presuntos incumplimientos a los deberes establecidos en los numerales 21 y 22 del artículo 34 de la Ley 734 de 2002.

Lo mencionado anteriormente, se presenta por las debilidades en la aplicación de la protección integral de los bienes públicos en infraestructura y la falta de un diagnóstico sobre el estado actual de la infraestructura deportiva de los inmuebles en cuestión, que determine el tipo de cuidado y

	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	Código: FO-PC-01
	PROCESO PARTICIPACION CIUDADANA	Fecha: 19/04/2021
	INFORME FINAL DENUNCIA CIUDADANA DC-015-2022	Versión: 3:0

mantenimiento que requiere cada caso, generando así, deterioro continuo y localizado de los inmuebles de la infraestructura deportiva del municipio, que puede ocasionar daños internos y externos causados por efectos climáticos o vandálicos, que se van acumulando e intensificando con el tiempo, hasta el punto en que pueden llevar a la administración a realizar inversiones cada vez más grandes, de tipo reactivo y no preventivo, así como posibles daños en cadena, que inician con elementos no estructurales como muros, tejas, baños, vigas canal, etcétera y posteriormente pueden afectar elementos estructurales como cimentación, vigas, columnas metálicas, etc.

VII. DERECHO DE CONTRADICCIÓN

El informe preliminar generado en el trámite de esta denuncia, fue comunicado al Representante legal de la entidad sujeto de control a través de oficio Nro. 4126 del 19 de diciembre de 2022.

La entidad, a través de oficio radicado Nro. 3914 en este Ente de Control el 22 de diciembre de 2022, presentó oficio de respuesta al informe preliminar, en el cual se indica lo siguiente:

“(…)

Asunto: Derecho de contradicción, Informe Preliminar DC-015-2022


Cordial saludo.

Dando alcance al asunto de la referencia, de manera respetuosa, me permito dar respuesta a la observación derivada de la Denuncia Ciudadana **DC-015-2022**, que adelanta la Contraloría General del Quindío:


Observación Administrativa No. 01: Fallas localizadas que requieren mantenimiento en la infraestructura deportiva del Coliseo y Estadio del Municipio de Córdoba.

Respuesta de la Alcaldía: Conforme a la información suministrada por la Secretaría General y de Gobierno, esta observación **es aceptada** por parte de la Entidad, para lo cual se realizarán las respectivas acciones de mejoramiento en la vigencia 2023.

Cordialmente,


JOHN JAIRO PACHECO ROZO
 Alcalde Municipal
 Córdoba Quindío

“(…)”

	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	Código: FO-PC-01
	PROCESO PARTICIPACION CIUDADANA	Fecha: 19/04/2021
	INFORME FINAL DENUNCIA CIUDADANA DC-015-2022	Versión: 3:0

VIII. CONCLUSIÓN

Con fundamento en las consideraciones plasmadas en el cuerpo de este documento, se concluye que no existieron méritos para la configuración de un presunto detrimento patrimonial al Estado, por parte de funcionarios de la Administración del Municipio de Córdoba, quienes, con sus actuaciones u omisiones, violaran los principios del control fiscal o dieran lugar a la configuración de hallazgos con incidencia disciplinaria, fiscal, penal, sancionatoria u otras.

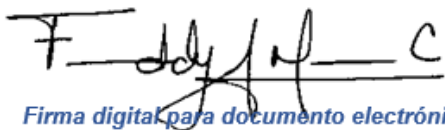
No obstante, sí se configura un hallazgo administrativo que debe ser atendido en su causa raíz, para el mantenimiento de fallas localizadas en la infraestructura deportiva del municipio y se aclara que, en caso de la Contraloría General del Quindío realizar el seguimiento respectivo y evidenciar que no se han tomado las medidas respectivas, se puede reabrir la investigación e iniciar la solicitud de un proceso sancionatorio por incumplimiento al plan de mejoramiento.

Dicho plan, producto del presente informe, debe contener las acciones que se implementarán por parte de la Entidad, las cuales deberán responder a cada una de las debilidades detectadas y comunicadas por el equipo auditor, el cronograma para su implementación y los responsables de su desarrollo y debe ser suscrito por el Representante legal y el responsable de Control Interno; este último debe velar por su oportuno cumplimiento.

Una vez suscrito por la entidad, dentro de los 15 días siguientes a la notificación del Informe Final de Auditoría, debe remitir una copia del mismo en medio físico y magnético en archivo Excel, a la Dirección Técnica de Control Fiscal de la Contraloría General del Quindío, con el fin de realizar la labor de seguimiento a las acciones planteadas.

Matriz detalle tipificación de hallazgos en firme

No.	Observación	Administrativa	Cuantía	Incidencias		
				F	D	P
1.0	Fallas localizadas que requieren mantenimiento en la infraestructura deportiva del Coliseo y Estadio del Municipio de Córdoba.”	✓	-	-	-	-
TOTALES		1	-	-	-	-



Firma digital para documento electrónico

FREDDY ALBERTO MORENO CARRILLO

Profesional Universitario – Auditor

Cód. 219 – G01.

Revisó: **DIANA MARCELA BERNAL OCHOA**
Profesional Universitaria

aprobó: **PAOLA ANDREA MUÑOZ AGUIRRE**
Directora Técnica de Control Fiscal